

ORD.: N° 4231/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0004380

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 02 de febrero de 2021

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ESTRELLA MORALES – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de diciembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hola necesito los datos de todas las patentes comerciales (minimarket, botillería y otros) que tienen activas como municipalidad, ya que por la ley de transparencia como individuo natural me corresponde tener esa información". Formato: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer los datos de las patentes comerciales de minimarket y botillerías que están activas con la municipalidad.

Junto a esta respuesta podrá encontrar un archivo adjunto en formato PDF en este link <http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/SAI-4380.pdf> señalando el rol, tipo patente, Rut del negocio, razón social, dirección del negocio y su actividad, de las patentes comerciales activas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee